

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a todos los interesados en participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar a la ***Especialidad en Comunicación Política*** en el ciclo enero – junio, 2022, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la ***Especialidad en Comunicación Política***, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes al proceso de selección: sin límite.

Número de aceptados al programa: 20

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo.

Objetivo

La Especialidad en Comunicación Política tiene como objetivo formar al estudiante para conocer e implementar las principales herramientas teórico prácticas, relacionadas con la gestión de la Comunicación Política en instituciones de carácter público, así como en el diseño de estrategias de Comunicación Social, Gubernamental o Electoral.

Perfil de ingreso

Conocimientos

- Se requiere que el estudiante tenga un buen manejo del idioma español en nivel avanzado para escribir trabajos académicos y profesionales.
- El estudiante deberá tener una base elemental de conocimiento de las ciencias de la comunicación.

Capacidades

- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y deducción.
- Capacidad de diálogo y argumentación.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad para el trabajo en equipo.

Habilidades

- El aspirante deberá contar con habilidades para buscar, procesar y analizar información.
- El aspirante deberá de contar con habilidades para resolver problemas y tomar decisiones.
- El aspirante deberá saber usar programas computacionales básicos: procesadores de palabras, hojas de cálculo, programas y aplicaciones para recolectar datos y trabajar en la Internet.

Actitudes y valores

- El aspirante deberá mostrar apertura al diálogo y a recibir críticas de sus argumentos.
- El aspirante deberá fomentar los valores tradicionales de la cultura democrática como la tolerancia, el respeto a la diversidad, la honestidad y un sentido de justicia en el ámbito intelectual.
- El aspirante deberá ser solidario y desarrollará un espíritu colaborativo, lo cual le permitirá integrarse a trabajos en equipo.
- Deberá ser emprendedor para buscar y proponer soluciones a los graves problemas de comunicación que se desarrollan en la interacción de las personas con las tecnologías.

Perfil de egreso

Conocimientos

- Poseerá y comprenderá los conocimientos de los principales conceptos y teorías relacionadas con la comunicación política.

- Poseerá y comprenderá los conocimientos de las principales metodologías utilizadas para la intervención en Oficinas de Comunicación Social.
- Poseerá y comprenderá los conocimientos para la planeación y ejecución de campañas de comunicación.

Capacidades

- Desarrollará la capacidad de realizar un análisis político para sustentar las campañas de comunicación.
- Desarrollará la capacidad de gestionar la información, offline y online, de instituciones públicas y del sector social.
- Desarrollará capacidades de liderazgo para colaborar con los medios de comunicación.
- Desarrollará capacidades para el trabajo en equipo interdisciplinario.

Habilidades

- Desarrollará las habilidades necesarias para trabajar en los equipos que se integran en las oficinas de comunicación social.
- Desarrollará habilidades técnicas para orientar el diseño y la producción de contenidos para los diferentes medios de comunicación.
- Desarrollará las habilidades necesarias para planear e implementar campañas de comunicación.
- Podrá redactar textos y discursos políticos que se requieren elaborar en las oficinas de comunicación social.

Actitudes y valores

- Desarrollará una cultura democrática que le ayude a discernir el trasfondo ético de la producción de contenidos para los medios.
- Usará las tecnologías de la información y de la comunicación en un marco legal o de autorregulación.
- Se conducirá con responsabilidad y compromiso.

Campo laboral

- Áreas de comunicación social en dependencias públicas, sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
- Consultoría en materia de comunicación social, política y digital.

Líneas temáticas

- *Comunicación Política*
- *Comunicación Social*
- *Comunicación Digital*

Plan curricular

Semestre	Comunicación Política (20 créditos)	Comunicación Social (10 créditos)	Comunicación Digital (10 créditos)	Integración (11 créditos)	
1	Métodos y Técnicas de Investigación para una Campaña de Comunicación	Gestión de la Comunicación en la Administración Pública	Las Nuevas Tecnologías en la Comunicación Política	Taller de Elaboración de Proyecto Final I	
	Comunicación Política				
2	Marketing Político	Diseño y Gestión de Oficinas de Comunicación Social	Social Media	Taller de Elaboración de Proyecto Final II	Estancia Profesional
	Diseño e Implementación de Campañas de Comunicación				
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD: 51 CRÉDITOS					

Para más información, consultar:

<https://www.uaq.mx/index.php/nivel-posgrados/especialidades/fcpys/especialidad-en-comunicacionpolitica>

- **Ingreso:** anual.
- **Modalidad:** presencial.
- **Duración del programa:** 2 semestres.
- **Días de clases y horarios (sujetos a variación):** viernes horario vespertino y sábados horario matutino.
- **Inicio de clases de Programa:** 13 de enero de 2022
- **Obtención del diploma:** para obtener el Diploma de la Especialidad en Comunicación Política se requiere haber aprobado las materias contempladas en el plan de estudios, además de presentar un proyecto final y su réplica oral (art. 111 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro). Asimismo, se deberá cumplir con todas las disposiciones en la materia estipuladas en la normatividad vigente y aplicable de la Universidad Autónoma de Querétaro

B. Costos del programa.

Desglose:

Costo de la Inscripción: No Aplica.

Costo por semestre: \$7,500.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Pago por semestre. Es obligatorio llevar la carga de materias completa en ambos semestres.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. Características del proceso de selección.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

- Entrega de expediente completo.
- Promedio mínimo de 8.0 (ocho) en estudios de Licenciatura.
- Presentar y aprobar el examen de admisión.
- Entrevista con el Comité Académico de la Especialidad.
- Presentar propuesta de trabajo.

DOCUMENTOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE:

- Presentar la solicitud de inscripción proporcionada por la coordinación de la Especialidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Currículum vitae actualizado.
- Acta de Nacimiento.
- Carta de exposición de motivos por los cuales desea estudiar la Especialidad en Comunicación Política.
- Título profesional de licenciatura, registrado ante la Secretaría de Educación Pública, de cualquier área de las ciencias sociales. En caso de contar con una licenciatura que no pertenezca a las ciencias sociales, el Comité Académico de la Especialidad en Comunicación Política decidirá sobre la admisión, previa solicitud fundamentada. En caso de no haber presentado el examen de titulación, presentar el certificado final de estudios de licenciatura que incluya el promedio de calificaciones. Para estudiantes extranjeros es indispensable la legalización del título profesional en el país en el que realizó la licenciatura, así como la revalidación de dichos estudios ante la Secretaría de Educación Pública en México.
- Los estudiantes extranjeros, deberán presentar el documento que acredite su estancia legal en México y para el caso de aquellos cuya lengua de origen sea diferente al español deberán demostrar su conocimiento del idioma.
- Presentar propuesta de trabajo (documento de 5 a 10 cuartillas en el que se exprese brevemente el tema del trabajo a desarrollar durante la especialidad, su importancia, forma de abordarlo, fuentes pertinentes y bibliografía mínima).
- Dos cartas de recomendación académica.
- Copia de Identificación oficial
- 4 fotografías tamaño infantil en blanco y negro.

B. Proceso de Admisión.

El proceso de selección se llevará a cabo en tres etapas, cada una de las cuales deberá ser acreditada para pasar a la siguiente.

- Primera etapa: Entrega de expediente completo.
- Segunda etapa: Examen de admisión
- Tercera Etapa: Entrevista con el Comité Académico

Al concluir las tres etapas se emitirá un dictamen sobre los candidatos aprobados definitivamente desde el Comité Académico de la Especialidad en Comunicación Política.

Sólo serán aceptados para iniciar el proceso de Evaluación aquellos aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con la entrega del expediente completo.

PRIMERA ETAPA

Envío de expediente

1 de octubre al 12 de noviembre de 2021

Resultados: 17 de noviembre de 2021

Los documentos deberán ser escaneados y enviados en formato pdf al correo especialidadcompol.fcpys@uaq.mx en el período señalado. En caso de cualquier duda con respecto a alguno de los documentos entregados, se solicitarán los originales para cotejo.

SEGUNDA ETAPA

Examen de admisión (conocimientos básicos de la comunicación política, social y digital)

22 de noviembre de 2021

Resultados: 25 de noviembre de 2021

*A los aspirantes que hayan acreditado la primera etapa del proceso de selección se les hará llegar un correo electrónico en el que se indique fecha, lugar y hora del examen de admisión.

TERCERA ETAPA

Entrevista con el Comité Académico. (modalidad virtual)

Del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2021

Resultados: 6 de diciembre de 2021

*A los aspirantes que hayan acreditado la segunda etapa del proceso de selección se les hará llegar un correo electrónico con las instrucciones para la realización de la entrevista.

A partir de las fechas estipuladas en las diferentes etapas, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga con relación a la publicación de los resultados, en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad (Edificio B, segunda planta, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

C. Evaluación.

PONDERACIÓN

El proceso de admisión comprende tres etapas, cada una de las cuales debe ser acreditada para pasar a la siguiente:

Primera etapa: Entrega de expediente completo.

Sólo aquellos aspirantes que entreguen el expediente completo en los plazos estipulados pasarán a la segunda etapa del proceso.

Segunda etapa: Examen de admisión

Valor: 50%

Criterio: El objetivo del examen es realizar una evaluación general sobre los conocimientos y las competencias de las y los candidatos.

Sólo aquellos aspirantes que acrediten el examen de admisión con calificación mínima de 7 pasarán a la tercera etapa del proceso.

Tercera etapa: Entrevista con el Comité Académico de la Especialidad en Comunicación Política.

Valor: 50%

Criterio: Las y los aspirantes deberán exponer, ante el Comité Académico, la propuesta de trabajo a realizar durante el programa. Asimismo, la entrevista tiene por objeto evaluar la idoneidad del perfil de los aspirantes.

Lugar: Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

D. Resultados.

Entrega de resultados de ingreso	6 de diciembre de 2021
----------------------------------	------------------------

Los resultados se notificarán en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: <http://fcps.uaq.mx/principal/>

Consideraciones Generales

- a) En virtud de que es un programa que busca la excelencia de sus egresados y altos estándares de calidad, la forma de evaluar es por medio de criterios explícitos y la puntuación de los porcentajes la realiza un comité de expertos; no se admite recurso alguno en contra de los resultados.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al programa en el periodo enero-junio 2022, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto

resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. (Documentos que se generen al momento del proceso de inscripción al propedéutico, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, instauración de órganos evaluadores).
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa:

- a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprobaban dos materias en un mismo semestre.
- b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
- c. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

Para mayores informes:

Coordinador: MCCD. César Colunga Enríquez
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS).
Edificio de Investigación y Posgrado, Segundo Piso. Cerro de las Campanas.
C.P. 76010 Santiago de Querétaro, Qro., México
Tel. 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 5471 y 5453.
Correo-e: especialidadcompol.fcpys@uaq.mx

Nota: No se recibirá documentación incompleta.

DADA A CONOCER EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO**